



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE LA COSTA**
Provincia de Buenos Aires



“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur, son Argentinas”

VISTO:

La fijación de fecha por parte de la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires referente a la realización de la Sesión Preparatoria; y

CONSIDERANDO:

Que, es menester realizar la toma de Juramento de Rigor a los ciudadanos electos Concejales el pasado 22 de Octubre de 2017.-

POR ELLO:

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de La Costa en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades dicta el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Preparatoria ----- para el día Jueves 07 de Diciembre de 2017 a las 10 horas a efectos de:

- Toma de Juramento de Rigor a los Concejales electos.-
- Elección de autoridades del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a los Sres. Concejales y al Departamento Ejecutivo para ----- su conocimiento.-

Mar del Tuyú, 04 de Diciembre de 2017.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO 1051/2017 (MIL CINCUENTA Y UNO).-
VSV